

BASES DE CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO, MEDIANTE CONTRATO LABORAL POR OBRA O SERVICIO DETERMINADO EN EL CONSEJO REGIONAL DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CASTILLA Y LEÓN.

Las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, su Consejo Regional y la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León han suscrito un Convenio específico de Colaboración con el objetivo de crear y desarrollar una “Red de Asesores Tecnológicos o Agentes de la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León”, que difunda las ventajas de las TIC a las empresas así como impulse la adopción y utilización de soluciones tecnológicas como mecanismo para la mejora de la competitividad.

Cada Agente, con adscripción laboral al Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León, tendrá su Centro de trabajo en cada una de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria o en el Consejo Regional, de acuerdo con la relación que figura a continuación, prestando servicios a las empresas de la demarcación de cada Cámara provincial o de las Cámaras locales que se señalan.

El contrato laboral será por obra o servicio determinado al amparo del artículo 2 del Real Decreto 2720/98, de 18 de diciembre.

Las contrataciones reseñadas están financiadas por la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León (Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León), las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León y su Consejo Regional, por la Comisión Europea (Programa FEDER) y por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Plan Avanza).

PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS: 10

CATEGORIA: Técnico

PUESTO: Agente de la Sociedad Digital del Conocimiento

UBICACIÓN Y RETRIBUCIÓN:

Puesto de Trabajo	Tipo de Contrato/Duración	Centro de Trabajo	Localidad	Salario Bruto Anual
Agente TIC CAMARA ÁVILA	Obra o Servicio 36 meses (orientativo), con fecha límite de duración 31-12-2011	Cámara de Comercio	Ávila	22.000,00 €
Agente TIC CAMARA BURGOS	Obra o Servicio 36 meses (orientativo), con fecha límite de duración 31-12-2011	Cámara de Comercio	Burgos	22.000,00 €

Agente TIC CAMARA LEÓN	Obra o Servicio 36 meses (orientativo), con fecha límite de duración 31-12-2011	Cámara de Comercio	León	22.000,00 €
Agente TIC CAMARA PALENCIA	Obra o Servicio 36 meses (orientativo), con fecha límite de duración 31-12-2011	Cámara de Comercio	Palencia	22.000,00 €
Agente TIC CAMARA SALAMANCA	Obra o Servicio 36 meses (orientativo), con fecha límite de duración 31-12-2011	Cámara de Comercio	Salamanca	22.000,00 €
Agente TIC CAMARA SEGOVIA	Obra o Servicio 36 meses (orientativo), con fecha límite de duración 31-12-2011	Cámara de Comercio	Segovia	22.000,00 €
Agente TIC CAMARA SORIA	Obra o Servicio 36 meses (orientativo), con fecha límite de duración 31-12-2011	Cámara de Comercio	Soria	22.000,00 €
Agente TIC CAMARA VALLADOLID	Obra o Servicio 36 meses (orientativo), con fecha límite de duración 31-12-2011	Cámara de Comercio	Valladolid	22.000,00 €
Agente TIC CAMARA ZAMORA	Obra o Servicio 36 meses (orientativo), con fecha límite de duración 31-12-2011	Cámara de Comercio	Zamora	22.000,00 €
Agente TIC CAMARAS AREVALO, ASTORGA BEJAR, BRIVIESCA, MIRANDA DE EBRO	Obra o Servicio 36 meses (orientativo), con fecha límite de duración 31-12-2011	Consejo Cámaras de Comercio	Valladolid	22.000,00 €

PUESTO: Agente de la Sociedad Digital del Conocimiento.

- **Requisitos específicos:**

- Titulación:** Estar en posesión del titulación universitaria superior en Ingeniería o relacionada con las Tecnologías de la Información y la Comunicación -TIC (Informática o equivalentes) o con la Gestión Empresarial (Económicas, Empresariales, Administración de Empresa o equivalentes).
- Estar en posesión del permiso de conducir, categoría B. Disposición para viajar.

- **Se valorará:**

- Experiencia profesional, mínima de un año, en labores de asesoramiento, desarrollo y/o consultoría en Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
- Formación de postgrado especialmente relacionado en Tecnologías de la Información y la Comunicación o en Administración de Empresas.

- c) Conocimiento de sistemas y aplicaciones informáticas, redes y comunicaciones, sistemas operativos y tendencias del sector TIC.
- d) Conocimiento del tejido productivo y del contexto socioeconómico de Castilla y León así como en materia de gestión empresarial.
- e) Capacidad para organizar y planificar el trabajo así como de comunicación y trabajo en equipo.
- f) Conocimientos de inglés.

OTROS:

- 1) La naturaleza del contrato que suscribirán la personas que resulte seleccionadas será laboral de carácter temporal por obra o servicio determinado.
- 2) La jornada de trabajo será de 40 horas semanales, y el horario será el establecido para el Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León (de 9 a 14:30 horas y de 16:30 a 19 horas).
- 3) Los Agentes TIC, una vez seleccionados, deberán tener residencia en el lugar donde tengan el centro de trabajo.
- 4) Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán formular por escrito su **Solicitud**, adjuntando currículum y datos de contacto al apartado de correos 647 de Valladolid o por correo electrónico a la dirección selecciona@mag-am.com indicando el nombre del puesto de trabajo al que se aspira.
- 5) Las solicitudes deberán presentarse antes del día 17-11-2008.
- 6) La selección se hará atendiendo y valorando los requisitos específicos y méritos aportados, así como el desarrollo de pruebas y/o entrevistas personales que se consideren oportunas.
- 7) La acreditación de requisitos y de méritos alegados por los aspirantes serán acreditados por cualquier medio documental válido en derecho.
- 8) El Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León podrá valerse de cualquier medio para su comunicación con los aspirantes para la notificación de los resultados del proceso de selección.